

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20240002681839	Fecha de emisión:	19-07-2024	Fecha de aceptación:	23-07-2024			
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec					
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES		RUC:	0160056570001	Teléfono:	0967760881 07-3012296 07-3012309 07-3012319		
Persona que autoriza:	Abg. Pablo Manuel Ávila Astudillo		Cargo:	Director Distrital Gualaceo - MIES	Correo electrónico:	pablo.avila@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	KCHIMBOG			Correo electrónico:	pablo.avila@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	AZUAY		Cantón:	GUALACEO		Parroquia:	GUALACEO, CABECERA CANTONAL
	Calle:	CACIQUE CHAPARRO		Número:	S/N		Intersección:	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT
	Edificio:				Departamento:			Teléfono: 0967760881 07-3012296 07-3012309 07-3012319

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 8:00 hasta 16:00
	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. María de los Ángeles Cabrera Sánchez
Observación:	La entrega se realizará en la oficinas de la Dirección Distrital Gualaceo ubicado en la Cacique Chaparra entre Pintag y Duchicela, Ing. Milton Rivadeneira Rivadeneira (0997109153) será el responsable de la recepción en conjunto con la Lcda. Ángeles Cabrera Sánchez (0979510061) como administradora de las órdenes de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad						
Nombre: KCHIMBOG	Nombre: Abg. Pablo Manuel Ávila Astudillo	Nombre: PABLO MANUEL AVILA ASTUDILLO						
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	*CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - COLOR: VARIOS COLORES - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM COLORES	12	0,3500	0,0000	4,2000	15,0000	4,8300	530804

- PESO: 52 G									
- TAMAÑO: 32 MM									

Subtotal	4,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6300
Total	4,8300

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8300

Fecha de Impresión: jueves, 25 de julio de 2024, 14:22:48